



Rainforest Alliance Reglas para la Competencia de Auditores

Abril, 2018 Versión 1

The Rainforest Alliance works to conserve biodiversity and ensure sustainable livelihoods by transforming land-use practices, business practices, and consumer behavior.

¿Más información?

Para más información sobre Rainforest Alliance, visite www.rainforest-alliance.org o escriba a info@ra.org

Aviso de Responsabilidad sobre la Traducción

La exactitud de la traducción de cualquier documento del programa de certificación de agricultura sostenible de Rainforest Alliance a otro idioma que no sea inglés no está garantizada ni está implícita. Cualquier pregunta relacionada con la exactitud de la información contenida en la traducción, por favor consulte la versión oficial en inglés. Cualquier discrepancia o diferencias generadas en la traducción no son vinculantes y no tienen efecto para los fines de la auditoría o certificación.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
SISTEMA DE ASEGURAMIENTO	4
ALCANCE E IMPLEMENTACIÓN	5
1. RESPONSABILIDADES DE LOS ENTES DE CERTIFICACIÓN	6
2. RESPONSABILIDADES DE LOS AUDITORES	8
3. HABILIDADES GENÉRICAS, COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTO E	E LOS AUDITORES9
4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y DESEMPEÑO DEL AUDITOR	9
4.1. Prerequisitos para los auditores	9
4.2. Tipos de miembros del equipo auditor	10
4.3. Requerimientos de Competencias Técnicas para auditores	11
4.4 Permanencia Activa dentro del Sistema	
5. REQUISITOS PARA ASEGURAR LA CALIDAD EN EL DESEMPEÑO I	DEL AUDITOR16
5.1. Términos Generales y Condiciones	16
5.2. Responsabilidades del Ente Certificador	16
6. MONITOREO Y EVALUACIÓN DE AUDITORES	17
7. SANCIONES	17
8. Reactivación del estatus del Auditor:	19
9. CAPACITACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS PARA AUDITORE	S19
10. CAPACITACIÓN PARA NUEVOS AUDITORES	20
10.1. Etapa 1: Capacitación Técnica	20
10.2. Etapa 2: Trabajo de Campo	21
11. CAPACITACIÓN CONTINUA DEL FOUIPO AUDITOR	21

INTRODUCCIÓN

Rainforest Alliance es una red creciente de personas quienes estan inspirados y comprometidos a trabajar juntos para alcanzar su misión de conservar la biodiversidad y asegurar los medios de vida sostenibles. Por medio de la colaboración creativa y pragmática, Rainforest Alliance tiene como meta el re balancear el planeta por medio del crecimiento de bosques robustos y de comunidades saludables alrededor del mundo. Para más información sobre Rainforest Alliance, visite nuestra página electrónica: http://www.rainforest-alliance.org.

Para expandir el alcance del programa de certificación de agricultura sostenible de Rainforest Alliance y para proteger la integridad, calidad, competitividad y credibilidad del sistema Rainforest Alliance trabaja con entes de certificación independientes alrededor del mundo. Los entes de certificación autorizados certifican fincas, grupos de agricultores y operadores de acuerdo a las normas de Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance y de Cadena de Custodia.

Rainforest Alliance está comprometida con el Código de Ética de ISEAL y apoya los Principios de Credibilidad de ISEAL, los cuales capturan lo que es esencial para que un sistema de normas de sostenibilidad ofrezca un impacto positivo. Rainforest Alliance también aplica los principios de los códigos de ISEAL de buenas prácticas: El Código de Buenas Prácticas para el Diseño de Normas Sociales y Ambientales (Código para el Establecimiento de Normas); el Código de Buenas Prácticas para la Evaluación de Impactos de Normas Sociales y Ambientales (Códigos de Impactos); y el Código de Buenas Prácticas para el Aseguramiento del Cumplimiento con las Normas Sociales y Ambientales (el Código de Aseguramiento).

SISTEMA DE ASEGURAMIENTO

Rainforest Alliance gestiona y es responsable de un Sistema de Aseguramiento global para Entes de Certificación (ECs). En tanto que la certificación de Rainforest Alliance se expande aún más a nivel global, la meta es promover un sistema altamente creíble y riguroso. Los servicios de auditoría y de certificación prestados bajo el Sistema de Aseguramiento mantienen y aseguran un sentido general de propósito así como el compromiso con la alta calidad, integridad y transparencia el cual también es reflejado en el compromiso con la mejora continua de los sistemas, documentación y procesos. Para Rainforest Alliance es importante que los pequeños productores tengan acceso al sistema, los pequeños productores no deben estar en desventaja o ser excluidos del acceso a los servicios de certificación.

El sistema de aseguramiento está constituido por un compendio de documentos que describen las reglas del sistema y describen los requerimientos para que sean autorizados los Entes de Certificación. Estos documentos incluyen, pero no estan limitados a:

- Reglas para la Autorización de Entes de Certificación;
- Reglas para la Competencia de Auditores;
- Reglas para la Planificación e Implementación de Auditorías;
- Reglas para Auditorías de Cadena de Custodia (pendiente);
- Lineamientos para la Base de Datos de Certificados;
- Requisitos y Guía para Datos Espaciales.

Este documento describe las reglas y requerimientos que gobiernan las competencias y el desempeño de los auditores registrados de Rainforest Alliance. También establece las responsabilidades de los auditores para que puedan llevar a cabo auditorías para la certificación Rainforest Alliance y las responsabilidades de los Entes de Certificación (ECs) para dichos auditores que emplean para los servicios de certificación de Rainforest Alliance.

Los ECs que tengan preguntas sobre el contenido o la interpretación de estas Reglas deberían contactar a Rainforest Alliance para cualquier aclaración (sas@ra.org).

ALCANCE E IMPLEMENTACIÓN

Las reglas y requerimientos en esta parte son vinculantes para todos los ECs y auditores activos registrados. Cualquier persona que desee llevar a cabo actividades de auditoría para la certificación Rainforest Alliance deberá cumplir con los correspondientes requisitos en esta parte y registrarse en la base de datos de auditores de Rainforest Alliance por medio de un EC autorizado. Los ECs que emplean directamente o contratan personas para que proporcionen servicios de auditoría deben cumplir con las correspondientes reglas en esta parte.

Los auditores actualmente autorizados mantendrán su estatus actual cuando este documento se convierta en obligatorio.

Fecha de publicación de este documento: 1ro de abril de 2018 Fecha de vigencia de este documento: 1ro de junio de 2018

Después de la fecha de publicación y antes de la fecha vinculante, las responsabilidades y derechos de las ECs:

- Solicitar aclaraciones o capacitación a Rainforest Alliance;
- Comunicar cambios al personal y a los auditores y asegurar su capacitación apropiada;
- Informar a las operaciones sobre los cambios relevantes;
- Ajustar los procesos internos de acuerdo con estas reglas;
- Revisar las actualizaciones en la Base de Datos de Certificados

Todos los procesos de auditoría desde el 1ro de junio de 2018 en adelante deben cumplir con estas reglas. Las reglas no aplican para las auditorías que se comenzaron antes del 1ro de junio de 2018. Está recomendado el cumplimiento con las auditorías de verificación, investigación y de expansión de alcance para el 1ro de abril de 2018.

Rainforest Alliance empezará a realizar actividades de evaluación y monitoreo en base al sistema de Aseguramiento tal como está indicado en la fecha de vigencia.

1. RESPONSABILIDADES DE LOS ENTES DE CERTIFICACIÓN

Los ECs deberán asumir las responsabilidades descritas abajo, referentes a la incorporación de personas, tales como auditores, dentro del proceso de certificación de Rainforest Alliance (los ECs que no cumplan con los requisitos mínimos de auditoría serán sancionados de acuerdo a las Reglas para Sanciones, tal como estan indicadas en las Reglas para la Autorización de Entes de Certificación):

- a) Los ECs deberán mantener perfiles documentados de cada uno de sus auditores y sus cualificaciones y habilidades. Los ECs deberán registrar en la base de datos de Auditores de Rainforest Alliance al personal y a los auditores contratados y mantener su información actualizada, incluyendo la información de contacto y copias de diplomas, certificados y de otra evidencia de capacitación del auditor y del cumplimiento con los requisitos para competencias.
- b) Los ECs deberán evaluar las competencias y el desempeño de los auditores de forma continua, en cumplimiento con los requisitos y condiciones establecidos en estas reglas. El EC deberá cargar en la Base de Datos de Certificados de Rainforest Alliance los resultados de las evaluaciones de desempeño de los auditores y el plan de acciones correctivas al final de cada año calendario.
- c) Los ECs deberán proporcionar a los auditores el informe anual automáticamente generado al final de cada año calendario para permitirles corregir cualquier información ingresada por el EC dentro de la Base de Datos de Auditores de Rainforest Alliance.

- d) Los ECs deberán corregir o actualizar en la base de datos de auditores de Rainforest Alliance cualquier información inexacta, errónea o incompleta indicada por sus auditores, dentro de los quince días hábiles desde la notificación.
- e) Los ECs deberán proporcionar un mecanismo que permita a los auditores corregir cualquier información que los ECs hayan ingresado dentro de la base de datos de auditores de Rainforest Alliance, y deberán proporcionar información adicional, como capacitación externa. Los ECs deberán mantener copias de la evidencia de competencias del auditor tal como está descrito en las Reglas para la Autorización de Entes de Certificación Sección 6.7 Documentación del Sistema.
- f) Los ECs deberán usar solo auditores registrados en la Base de Datos de Auditores de Rainforest Alliance para el nivel de competencia registrado. Rainforest Alliance deberá rechazar las actividades planificadas o implementadas que listen auditores que no estén registrados en la base de datos, o auditores registrados al nivel para el cual no han demostrado y tienen registrado competencias. Los ECs deberán rectificar cualquier actividad planificada y rehacer cualquier actividad ejecutada usando un auditor competente y asumir cualquier costo involucrado.
- g) Los ECs deberán desarrollar e implementar una estrategia anual y plan para la capacitación de los auditores para que puedan cumplir con los requisitos del Plan y Estrategia para la Capacitación de los Auditores. Esto deberá incluir, como mínimo, las actividades de capacitación necesarias para mantener y desarrollar las competencias y el desempeño del auditor para los alcances geográficos aprobados de los ECs.
- h) Los ECs deberán documentar las políticas y los procedimientos para sancionar a los auditores en caso de violaciones de políticas y procedimientos internos, o reglas y requerimientos de las Reglas para la Autorización de Entes de Certificación, y para permitir a los auditores que apelen cualquier sanción. Estas políticas y procedimientos deberán ser comunicados al personal actual y a los auditores contratados, y a cualquier personal potencial y auditores subcontratados antes que asuman la función como auditores.
- i) Los ECs deberán implementar las sanciones, mejoras y acciones correctivas relacionadas con auditores que son indicadas por Rainforest Alliance, como el resultado de las evaluaciones del sistema de aseguramiento de la calidad de Rainforest Alliance.
- j) Los ECs deberán proporcionar los términos de referencia documentados a todos los observadores y especialistas que participan en los procesos de auditoría. Los términos de referencia deberán describir claramente el alcance del observador y la participación del especialista, sus responsabilidades y obligaciones y los resultados esperados.
- k) Los ECs deberán ser responsables del cumplimiento de las Reglas del EC y de los requisitos relacionados para las actividades delegadas o asignadas a los auditores como parte del proceso normal de certificación.

2. RESPONSABILIDADES DE LOS AUDITORES

Todo el personal del EC y los auditores contratados, auditores líder e instructores, a quienes de aquí en adelante se referirá como los auditores, deberán asumir las responsabilidades descritas abajo con respecto a su estatus como auditores activos del sistema de certificación de Rainforest Alliance.

- a) Los auditores deberán cumplir con las reglas y requerimientos descritos en este documento, aquellos establecidos por los ECs para los cuales ellos llevan a cabo auditorías y otras actividades de certificación, así como todos los requerimientos establecidos en las normas de Rainforest Alliance, Reglas de Certificación y las Reglas para la Planificación e Implementación de Auditorías.
- b) Los auditores deberán cumplir con la preparación de informes a tiempo y exactos de las auditorías que ellos llevan a cabo, de acuerdo con los criterios especificados en las Reglas para la Planificación e Implementación de Auditorías.
- c) Los auditores deberán dar a los ECs información exacta de contacto e informar a los ECs sobre cualquier cambio en esta información.
- d) Los auditores deberán rechazar que se les asigne para auditorías y a otras actividades de certificación para las cuales no estén cualificados o registrados.
- e) Los auditores deberán revisar los informes anuales automáticos generados e informar al EC sobre cualquier información inexacta, errónea o incompleta, y solicitar que se hagan los cambios. Los auditores deberán informar a Rainforest Alliance si esta información no es corregida dentro de quince días hábiles después de la notificación al correspondiente ECs.
- f) Los auditores deberán participar en evaluaciones y revisiones de desempeño control de calidad, y eventos de capacitación internos del EC llevados a cabo por Rainforest Alliance.
- g) Los auditores deberán tomar los pasos necesarios para cumplir con los requerimientos de competencias y desempeño establecidos para mantener su estatus de auditor tal como está indicado en este documento. Esto puede incluir el buscar la capacitación y la evaluación de desempeño de forma independiente si los auditores no están asociados actualmente con alguna EC.
- Los auditores deberán reportar a sus ECs asociadas cualquier violación de código de conducta o imparcialidad o de los acuerdos de conflicto de interés potencial o real, tal como está descrito en las Reglas para la Autorización de Entes de Certificación.
- i) Los auditores deberán cumplir con todos los requisitos de confidencialidad establecidos por los ECs.

3. HABILIDADES GENÉRICAS, COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTO DE LOS AUDITORES

La calidad y utilidad de las auditorías y la información derivada de ellas, y la satisfacción de los clientes con los resultados, depende de las competencias y las habilidades de los auditores y otro personal involucrado en los procesos de certificación. Es importante que los auditores tengan no solo las habilidades técnicas y el conocimiento descrito en este documento, pero que también tengan las habilidades "interpersonales" – capacidad organizativa, tenacidad, análisis y síntesis, curiosidad intelectual, toma de decisiones, y capacidades de comunicación verbales y escritas—se sean capaces de extraer, deducir y analizar la información de los procesos de auditoría y expresar las conclusiones en los informes de auditoría. Al mismo tiempo, los auditores necesitan habilidades interpersonales para interactuar con los propietarios de las fincas y de los grupos, gerentes y trabajadores para que estén dispuestos y sean participantes abiertos en los procesos de auditoría y certificación.

- a) Los ECs deberán identificar y documentar las habilidades genéricas e interpersonales, competencias y conocimiento que está requerido tengan los auditores para poder llevar a cargo las diferentes funciones requeridas para las auditorías y para otros procesos de certificación. Los ECs deberán tomar en consideración aquellas características de comportamiento y conocimiento y experiencia descritas en las secciones de la 7.2.2 a la 7.2.4 de ISO 17065 además de los requerimientos especificados en este documento.
- b) Los ECs deberán evaluar a cada uno de sus auditores respecto a estas habilidades como parte de sus procesos de evaluación de los auditores, y tomar en cuenta estas habilidades y conocimiento cuando se asignan auditores a los procesos específicos de certificación.

4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y DESEMPEÑO DEL AUDITOR

4.1. Prerrequisitos para los auditores

Los candidatos a nuevos auditores deberán cumplir con los prerrequisitos de seguimiento antes de ser registrados en la base de datos de auditores de Rainforest Alliance:

- a) Completar el curso de capacitación en base a los principios y conceptos de ISO 19011. El curso debe ser impartido por una institución de capacitación acreditada o autorizada para auditor/instructor por Rainforest Alliance; y
- b) Para auditores de finca y grupo productor,
 - i. tener un mínimo de cuatro años de carrera universitaria en agricultura, recursos naturales, ciencias ambientales, ciencias sociales, desarrollo rural,

- o similar, y tener como mínimo 40 horas de procesos de auditoría sombra.
- ii. Además de los requerimientos en la cláusula a), tener un diploma a nivel de escuela secundaria (mínimo de dos años) en crianza de animales (para el alcance de ganado) y tener un mínimo de dos años de experiencia práctica y 40 hora en el proceso de auditoría sombra.
- c) Para auditores de Cadena de Custodia (CdC),
 - i. tener un título universitario de cuatro años o dos años de experiencia profesional en el campo cuyo enfoque principal sea una combinación de procesos industriales, control de calidad, seguridad alimentaria o higiene, trazabilidad o CdC¹.
- d) Para un especialista en ganadería,
 - i. tener un título en medicina o ciencias veterinarias, ganadería, producción de ganado, o en ciencias agrícolas con énfasis en ganado; y
 - ii. Dos años de experiencia profesional en salud animal o en sistemas de producción ganadera durante los últimos cuatro años. Esta experiencia se debe poder aplicar a los tipos de sistemas de producción a ser auditados, por ejemplo, de corral, de pasto, de engorde, en combinación con la producción de lácteos o de carne de res según sea necesario.

4.2. Tipos de miembros del equipo auditor

- a) Auditor: Los auditores pueden participar como parte del equipo auditor y pueden contribuir con los informes de auditoría. Los auditores no deberán ser líderes del proceso de auditoría por si solos, esto es, como el único miembro de un equipo de auditoría. Los auditores deberán estar bajo la dirección del auditor líder durante el proceso de auditoría.
- b) Auditor líder: Los auditores líder pueden liderar o llevar a cabo cualquiera de las auditorías descritas en las "Reglas para la Certificación" de Rainforest Alliance para el alcance para el cual están cualificados. Los auditores líder deberán ser responsables de la escritura del informe de auditoría y ser los principales autores. Los auditores líder también son responsables de la recomendación para el grupo o persona que toma la decisión de certificación. Los auditores líder deberán ser responsables del equipo auditor, de las decisiones respecto a la auditoría y el alcance de la auditoría tomada durante el proceso de auditoría, y representar a los ECs durante la auditoría. Los auditores líder pueden revisar el desempeño del auditor, participar en las actividades de manejo de la calidad a nombre de los

RA-R-AS-3-V1S 10

¹ Ejemplos incluyen industrial, procesamiento, químico o algunas ramas de ingeniería en sistemas; ciencias alimenticias; y Tecnología alimentaria.

ECs, y tomar las decisiones de certificación para auditorías y operaciones para los que ellos no demuestren problemas de imparcialidad tal como está descrito en las Reglas para la Planificación e Implementación de Auditorías.

- c) Auditor de CdC. Estos incluyen auditores para todos los OPs que están dentro del alcance de CdC. Los auditores de CdC son responsables de la escritura del informe de auditoría y son los auditores líderes para los operadores participantes de CdC. Los auditores de CdC también son responsables de la decisión de recomendación y puede ser parte del Comité de Decisión de Certificación.
- d) Instructor: Los instructores deberán cumplir con todos los requisitos técnicos descritos en estas reglas, y tienen las mismas funciones y responsabilidades de los auditores líder. Además, los Instructores pueden desarrollar y conducir capacitaciones para auditores, dentro del marco de trabajo de las estrategias y planes de capacitación para auditores de los ECs, para los ECs para los que ellos forman parte del personal o como un servicio de consultoría para otros ECs. Los instructores deberán impartir capacitaciones solo para sus alcances cualificados.
- e) Especialistas. Estos son profesionales con cualificaciones académicas y profesionales y experiencia que les permite apoyar a los procesos de certificación en temas de áreas bien específicas2. En general, los especialistas tienen la función de consultoría en el apoyo para el equipo auditor. Los especialistas pueden llevar a cabo la función de auditores—realizar entrevistas, revisión de documentos y observaciones de campo—y pueden brindar opiniones técnicas al equipo auditor, sobre el cumplimiento. Los especialistas no deberán involucrarse en los procesos de cumplimiento o en la decisión de certificación, a menos que ellos cumplan con los otros requerimientos y cualificaciones de auditores o auditores líderes.

4.3. Requisitos de Competencias Técnicas para Auditores

Alcance de Finca y Grupo

1. Auditores:

 a) Todos los auditores para ECs autorizados deberán cumplir con los siguientes requerimientos técnicos y de desempeño, además de los prerrequisitos descritos previamente, antes de ser considerados como auditores activos:

² Ejemplos incluye especialistas en salud y seguridad ocupacional, problemas laborales, tratamiento del agua, biodiversidad, ecosistemas con altos valores de conservación, producción de ganado y temas similares.

- Haber completado exitosamente la capacitación básica de auditoría de la Norma 2017 de Rainforest Alliance en base a los módulos aprobados de capacitación de Rainforest Alliance;
- ii. Haber sido evaluados y aprobados por los ECs, por haber completado exitosamente los prerrequisitos, las capacitaciones base y cinco días de auditoría o dos procesos diferentes de auditoría de diferentes operaciones, como testigos;
- b) Dentro de los seis meses como auditores aprobados, obtener al menos 70% en una revisión de desempeño de Rainforest Alliance y del Ente de Certificación en base a un informe preparado por el auditor;
- c) Dentro de los seis meses como auditor aprobado, haber sido evaluados y aprobados como auditores activos por medio de los sistemas internos para la evaluación del desempeño de los ECs.

2. Auditor Líder:

Todos los auditores líder para ECs autorizados deberán cumplir con los requisitos para *auditores* activos y con los siguientes requisitos técnicos y de desempeño antes de ser considerados como auditores líder activos:

- a) Tener un año experiencia auditando certificación de Rainforest Alliance y haber completado exitosamente la capacitación anual mínima requerida ofrecida por el EC:
- b) Completar un mínimo de 10 días de trabajo de campo como auditores en al menos dos procesos de auditoría de diferentes operaciones durante el año pasado;
- c) Poder dirigir auditorías grupales, haber participado como auditores en al menos dos auditorías de grupo durante el año pasado;
- d) Haber contribuido como autores en al menos tres informes de auditoría durante el año pasado;
- e) Obtener un puntaje de al menos 80% en la más reciente revisión de desempeño de Rainforest Alliance y EC del año pasado en informes preparados por los auditores;
- f) A un año de haber sido aprobados, haber sido evaluados y aprobados como auditores activos por medio del sistema de evaluación interno de desempeño del auditor de los ECs.

3. Instructores

Haber llegado a ser y mantener su estatus activo, todos los instructores deberán cumplir con:

- a) Todos los requisitos para auditores líder activos y haber obtenido un puntaje del 90% en la última revisión de desempeño de Rainforest Alliance y el EC dentro de los 12 meses pasados en base a los informes que ellos han preparado;
- b) Tener 2 años de experiencia como auditor de la Norma de Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance;
- c) Capacitar auditores ya sea para alcances de ganado o de cadena de custodia, los instructores deben estar cualificados como auditores líder para dichos alcances;
- d) Haber cumplido con el plan de capacitación con la mejora continua al mismo tiempo que es auditor líder, tal como está establecido por el EC;
- e) Haber participado en todos los eventos de capacitaciones de Rainforest Alliance o sus socios, al mismo tiempo que es un auditor líder;
- f) Participar en cualquier curso de capacitación en línea específico para instructores que Rainforest Alliance pudiera desarrollar, incluyendo la participación en foros técnicos para el análisis y estudios adicionales de la Norma, etc.

Alcance de Ganado

- a) Todos los auditores líder para auditorías con alcance de ganado deberán cumplir con todos los requisitos descritos en este documento para auditores líder;
- b) Los auditores líder sin experiencia en alcance de auditoría de ganado deben tener un especialista de ganado como parte del equipo auditor;
- c) Los auditores líder que lleven a cabo auditorías de ganado sin un especialista en ganado como parte del equipo auditor deberán haber participado como auditores en al menos una auditoría con alcance de ganado durante los 12 meses pasados. Los auditores líder deberán ser líder de equipos solo para aquellos sistemas de producción de ganado para la cual han tenido experiencia de auditoría, como producción láctea o de corral o sistemas de pastaje de ganado;
- d) Los instructores deberán cumplir con todos los requisitos descritos en este documento para Instructores, así como los requisitos para auditores líderes para auditorías con alcance de ganado. Los instructores cualificados con ganado pueden capacitar al personal sobre las técnicas de auditoría con alcance de ganado;
- e) Los auditores cualificados de finca y de grupo no necesitan tener experiencia previa en alcance de ganado si ellos forman parte de un equipo auditor que incluya un auditor líder cualificado con experiencia en alcance con ganado, o un auditor líder cualificado y un especialista con alcance de ganado.

Alcance de Cadena de Custodia

- a) Participar en los módulos de capacitación de CdC;
- b) Alcanzar un puntaje de al menos el 80% en la revisión de desempeño más reciente de Rainforest Alliance y del EC durante el año pasado, en base a los informes preparados por los auditores;
- c) El auditor de CdC deberá participar en tres auditorías de CdC, incluyendo al menos una auditoría de escritorio y una en sitio;
- d) Cumplir con los requisitos listados para auditor de CdC en este documento.

4.4 Permanencia Activa dentro del Sistema

Para mantener su estatus de activo, la siguiente tabla contiene los requisitos mínimos para cada tipo de auditor:

Tipo de auditores	quisitos	
1. Auditor	Completar las capacitaciones anuales mínimas requeridas ofrecidas por los ECs; Recibir y mantener evaluaciones de desempeño y competencias satisfactorias por parte de los ECs; Mantener un puntaje de al menos el 70% en la más reciente revisión de desempeño de Rainforest Alliance base a los informes preparados por los auditores; y Realizar un mínimo de 5 días de auditoría (mínimo 40 horas) durante los pasados 12 meses (prorrateados p	
	auditores nuevos) en base a la información verificada en la Base de Datos de Certificados y la base de dato auditores.	s de
2. Auditor Líder	Completar las capacitaciones anuales mínimas requeridas ofrecidas por los ECs; Recibir y mantener evaluaciones de desempeño y competencias satisfactorias por parte de los ECs; Mantener un puntaje de al menos el 80% en la más reciente revisión de desempeño de Rainforest Alliance base a los informes preparados por los auditores; y	en
	Completar un mínimo de 10 días de auditoría durante los 12 meses pasados (prorrateados para nuevos audider) como auditor líder en base a la información verificada en la Base de Datos de Certificados y la base de auditores.	
Auditor de CdC	Deberán auditar solamente como parte de un equipo auditor que incluye un auditor cualificado para alcan- CdC;	ce de
	Mantener un puntaje de al menos el 80% en la más reciente revisión de desempeño de Rainforest Alliance base a los informes preparados por los auditores;	en
	Haber participado en al menos dos auditorías de CdC en los 12 meses pasados; Completar exitosamente la capacitación para auditor de CdC en base a los módulos de capacitación de Cd Rainforest Alliance.	C de
3. Instructor	Participar en las diferentes capacitaciones o talleres impartidos para instructores; Mantener un puntaje de al menos el 90% en la más reciente revisión de desempeño de Rainforest Alliance, base a los informes preparados por los auditores;	, en

- c) Participar como un auditor evaluador en al menos 3 días de auditoría para finca o grupo y 2 para auditorías de CdC durante los 12 meses pasados;
- d) Participar como revisor de informes para al menos 10 informes de auditoría y grupos y 3 informes de auditoría de CdC durante los 12 meses pasados; o combinado con revisión interna de calidad de auditoría de los revisores aprobados de revisión de calidad, la toma de decisiones y otras áreas de monitoreo de la calidad del proceso de auditoría y certificación; y

e) Participar en eventos de capacitación impartidos por Rainforest Alliance.

5. REQUISITOS PARA ASEGURAR LA CALIDAD DEL DESEMPEÑO DEL AUDITOR

5.1. Términos Generales y Condiciones

Para asegurar un desempeño de alta calidad de parte de los equipos de auditores, Rainforest Alliance está autorizado para establecer procesos de capacitación obligatorios (ver Sección 5 Capacitación de EC en las Reglas para la Autorización de Entes de Certificación) para auditores de acuerdo con las necesidades identificadas por el Sistema de Calidad de Rainforest Alliance o por medio del análisis de riesgo.

- a) Establecer procesos de capacitación para instructor a los auditores nuevos.
- b) Ofrecer servicios de capacitación que ayuden a los ECs a cumplir con los requerimientos de capacitación y desempeño de sus equipos técnicos. Estos servicios responden a las necesidades de cada organización y generan un costo por el servicio.
- c) Evaluar la efectividad del plan de capacitación técnica del EC por medio de la evaluación del desempeño del equipo auditor y por medio de actividades de evaluación adicionales, cuando sea necesario. Si es necesario mejorar los resultados, Rainforest Alliance puede solicitar ajustes al plan de capacitación o acciones correctivas, las cuales son vinculantes.
- d) Establecer parámetros para el monitoreo y evaluación del Sistema de Calidad y Desempeño (QPS) para auditores registrados en el QPS.
- e) Llevar a cabo evaluaciones de una muestra de auditores durante las visitas de inspección a los ECs, y también por medio de las evaluaciones de desempeño con el Sistema de Calidad de Rainforest Alliance.
- f) Compartir los resultados de las evaluaciones de desempeño con cada EC para asegurar el monitoreo apropiado y cumplimiento por parte del auditor.
- g) Notificar al EC cuando se identifiquen situaciones de bajo desempeño o alto riesgo que involucren a un auditor.
- h) Solicitar al EC para que implemente sanciones inmediatas al auditor, de acuerdo al sistema de sanciones establecidas en las Reglas para la Autorización de ECs.

5.2. Responsabilidades del Ente Certificador

El EC es responsable de:

 a) Proporcionar a Rainforest Alliance cualquier información necesaria durante la evaluación de desempeño del auditor.

- b) Actualizar en la Base de Datos de Certificados los resultados de las evaluaciones de desempeño anuales, reportar cualquier situación de riesgo identificada, infracciones serias cometidas por los auditores, reclamos y cualquier sanción en contra del auditor.
- c) Actualizar en la Base de Datos de Certificados toda la información sobre los auditores, para permitir a Rainforest Alliance que verifique, durante las evaluaciones, el cumplimiento respecto a los datos generales y estatus del auditor, actualización de registros, capacitación o exámenes relacionados con el programa de certificación y registros del cumplimiento del auditor asociados con los registros auditor. Si el EC falla en actualizar la información, el plan de sanciones será implementado tal como está indicado en las Reglas para la Autorización de Entes de Certificación.
- d) Incorporar, dentro de las evaluaciones llevadas a cabo por el EC con sus auditores, los elementos e indicadores de la evaluación de desempeño llevada a cabo por Rainforest Alliance, para poder obtener resultados consistentes con los parámetros e indicadores evaluados por Rainforest Alliance y el EC.
- e) Evaluar las capacidades técnicas adquiridas por los auditores y apoyar los procesos de capacitación del auditor, implementar un plan de trabajo que servirá como guía a los auditores para el cumplimiento con los lineamientos de Rainforest Alliance.

6. MONITOREO Y EVALUACIÓN DE AUDITORES

Rainforest Alliance ha implementado un Sistema para la Evaluación y Monitoreo para auditores registrados en la Base de Datos, ver sección 4 CB Supervisión de las Reglas para la Autorización de Entes de Certificación.

7. SANCIONES

El EC es responsable de establecer e implementar un sistema de sanciones para los auditores. Rainforest Alliance requiere que el EC incluya las siguientes sanciones como parte de su programa.

El auditor tiene el derecho de apelar cualquier decisión respecto a su estatus hecho por el EC o Rainforest Alliance.

Acción	Causas Sanciones	
1.	Debilidades o deficiencias El EC debería notificar por	escrito al
Advertencia	identificadas en las evaluaciones de auditor sobre esta advertencia,	indicando
	desempeño de Rainforest Alliance cuáles aspectos deben mejora	r o si para
	que involucran una no mejorar es necesaria más capac	citación.

Acción	Causas	Sanciones
	conformidad, o una queja comprobada sobre el auditor de una tercera parte.	
2. Suspensión	Un auditor puede ser suspendido en cualquiera de las siguientes situaciones: i. Los resultados indican bajo desempeño en la evaluación anual realizada por Rainforest Alliance, que impide que el auditor logre un nivel medio o alto de desempeño. ii. Cualquier no conformidad identificada durante las auditorías de sombra, revisiones de informes o evaluaciones de inspección realizadas por Rainforest Alliance. iii. El auditor no atendió las solicitudes de acciones correctivas que resultaron de la auditoría sombra.	 Para causas i y ii: suspensión por seis meses, durante ese tiempo se debe corregir la debilidad/deficiencia. Las acciones correctivas establecidas por Rainforest Alliance serán implementadas para cumplir con estos requisitos y/o la evaluación de desempeño. Estas acciones incluyen capacitación específica y/o trabajo de campo, de acuerdo a los requerimientos de cada caso. Además, se suspende el estatus de auditor líder o de capacitador, y el estatus de la persona es rebajado al de auditor de apoyo hasta que él/ella logren y demuestren el desempeño deseado para poder obtener el estatus de líder o instructor una vez más. El auditor es suspendido de ser incluido dentro del equipo de auditores para una expansión geográfica. Por la causa iii: Suspensión por tres meses. Durante este tiempo el EC investiga el caso para establecer la severidad de la deficiencia y toma las medidas correctivas necesarias. Estas medidas correctivas pueden incluir acuerdos de naturaleza legal (declaración jurada, cartas de entendimiento, notificaciones públicas, etc.) y capacitación específica cuando sea necesario.
3. Cancelación del registro	El nombre del auditor puede ser retirado del registro bajo las siguientes circunstancias: i. Deficiencias serias o repetidas o no conformidades directamente relacionadas con el desempeño y/o conducta del auditor. ii. Inactividad del auditor, cuando él /ella no ha realizado auditorías durante los dos (2)	 La cancelación del registro del auditor da como resultado la descalificación para la realización de auditorías para todos los entes de certificación aprobados por Rainforest durante un período establecido por Rainforest Alliance.

Acción	Causas	Sanciones
	años pasados, y no ha	
	participado en las	
	capacitaciones relacionadas con	
	las Normas y Políticas de	
	Rainforest Alliance.	

8. Reactivación del estatus del Auditor:

Para reactivar la condición del auditor, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Llevar a cabo al menos dos auditorías, acompañando a un equipo auditor. A los auditores se les restablece a su categoría previa después de la práctica de campo.
- b) La capacitación requerida que se hubiera llevado a cabo durante el período de inactividad.
- c) Los requerimientos adicionales para la reactivación de la condición establecida por el EC, en base a las necesidades específicas de cada caso; por ejemplo, actividades relacionadas con la actualización de las normas y trabajo de campo.
- d) Rainforest Alliance puede solicitar otros requisitos en caso que determine la existencia de riesgo o como resultado de reclamos de terceras partes.

El Ente de Certificación deberá registrar toda la información en la base de Datos de Certificados que facilite los requisitos establecidos en la Sección 4.1 de estas reglas.

Rainforest Alliance puede solicitar informes de monitoreo en caso de cualquier riesgo detectado o debido a quejas por terceras partes.

9. CAPACITACIÓN DE COMPETENCIAS TÉCNICAS PARA AUDITORES

En el sistema de Rainforest Alliance, la capacitación del auditor es una responsabilidad compartida entre Rainforest Alliance y el EC. La función de cada uno es la siguiente:

	Rainforest Alliance	Entes de Certificación
Desarrollo de	1. Establecer los requisitos para el	1. Diseñar un plan de capacitación anual
competencias	desarrollo de capacidades técnicas de	para los equipos de auditoría y para
técnicas en el	los auditores en el sistema de	auditores nuevos (cuando esté
sistema de	Rainforest Alliance;	requerido);
Rainforest Alliance	2. Evaluar las necesidades de	2. Implementar el plan de capacitación para
	capacitación y los escenarios de	optimizar las habilidades de su equipo
	riesgo para capacitadores y auditores	auditor;
	de Rainforest Alliance, para poder	3. Proporcionar capacitación a los auditores
	desarrollar herramientas optimizadas;	sobre las áreas de alto riesgo identificadas

Rainforest Alliance	Entes de Certificación
3. Desarrollar las herramientas técnicas	por Rainforest Alliance o el EC, tales
que forman la base para el desarrollo	como: acoso sexual, libertad de
de capacidades y ponerlas a	asociación, trabajo infantil y
disposición de los capacitadores y	discriminación;
auditores de Rainforest Alliance.	4. Usar las herramientas de Rainforest
	Alliance como base para la capacitación;
Administra las herramientas para	5. Evaluar las capacidades y el desempeño
Capacitaciones;	del equipo auditor;
4. Coordinar las actividades en línea y	6. Registrar la capacitación como un evento
actividades en sitio con los ECs para	en la Base de Datos de Certificados de
apoyar el desarrollo de capacidades;	Rainforest Alliance;
5. Desarrollar herramientas para la	7. Participar en las actividades organizadas
capacitación continua y la calibración	por Rainforest Alliance y contribuir con
mundial de auditores;	información de noticias y desafíos
6. Ofrecer capacitación a los auditores y	relacionados con el equipo técnico, para
servicios de capacitación continua	asegurar la eficiencia del trabajo
con tarifas acordes con el servicio	conjunto.
proporcionado.	

El proceso para desarrollar las capacidades técnicas de los equipos auditores en el sistema de Rainforest Alliance está organizado en dos líneas de trabajo:

- 1. Capacitación para nuevos auditores
- 2. Capacitación continua de los equipos auditores

10. CAPACITACIÓN PARA NUEVOS AUDITORES

- a) El objetivo de la capacitación de nuevos auditores es permitirles desarrollar las competencias técnicas necesarias para entender el funcionamiento de las Normas de Rainforest Alliance y del sistema de Rainforest Alliance. Con este conocimiento y habilidades, los nuevos auditores tienen la capacidad para llevar a cabo auditorías de calidad para el sistema de Rainforest Alliance.
- b) El proceso de capacitación consiste de dos etapas:

10.1. Etapa 1: Capacitación Técnica

- a) Los Entes de Certificación organizan la capacitación de nuevos auditores de acuerdo con las siguientes reglas:
 - 1. Los participantes en este proceso cumplen con todos los requisitos establecidos para auditores del Sistema de Rainforest Alliance.

- 2. El EC organiza un plan de trabajo que combina el auto aprendizaje, las actividades en sitio y en línea, de acuerdo a sus necesidades. Este plan de trabajo es registrado en la Base de Datos de Certificados de RA.
- 3. Rainforest Alliance Brinda acceso al Training Toolbox https://www.rainforest-alliance.org/business/sas/libraries/training-toolbox/ y a la biblioteca de Salesforce a todos los participantes en el proceso de capacitación.
- 4. La capacitación se basa en las herramientas y recursos desarrollados por Rainforest Alliance, los cuales estan disponibles en la Training Toolbox y en la biblioteca de Salesforce. Los materiales se pueden adaptar para audiencias diferentes y sus necesidades de capacitación, en base al contexto geográfico o cultivos específicos. La adaptación de estos materiales no debería afectar los objetivos de aprendizaje propuestos o a los contenidos técnicos.
- 5. El EC es responsable de asegurar de que todo el contenido técnico de las herramientas de Rainforest Alliance sean parte de las actividades de capacitación, y que se entiendan y que sean usadas por los participantes en sus trabajos. El EC evalúa las capacidades técnicas adquiridas por los participantes.
- 6. Los procesos de capacitación básicos para nuevos auditores han sido incluidos en la Sección 5 Capacitación proporcionada por el Ente de Certificación dentro de las Reglas para la Autorización de los Entes de Certificación.

10.2. Etapa 2: Trabajo de Campo

- a) El desarrollo de las competencias técnicas incluye actividades de campo y experiencia en situaciones de auditoría (la cual puede ser simulada o real). Cada EC determina la metodología más apropiada para su equipo auditor, de acuerdo a las necesidades identificadas.
- Los participantes deberían formar parte de los equipos de auditoría involucrados en auditorías reales para completar las horas de práctica requeridas para obtener el estatus de auditor, tal como está establecido en este documento.
- c) El EC evalúa las habilidades técnicas adquiridas por los participantes.

11. CAPACITACIÓN CONTINUA DEL EQUIPO AUDITOR

- a) El objetivo de la capacitación continua es mejorar y actualizar el desempeño de los equipos de auditoría. Cada EC organiza su propio proceso de capacitación continua para auditores, cumpliendo con los siguientes lineamientos:
 - 1. Identificar cualquier debilidad y aspectos a ser mejorados en el equipo auditor de la organización y en otro personal técnico, en base a los resultados de la evaluación anual de desempeño de la organización, en base a los resultados de la evaluación de desempeño anual del EC, los problemas potenciales que resulten

- del análisis de riesgo y de la retroalimentación del Sistema de Calidad de Rainforest Alliance.
- 2. Establecer el plan anual de capacitación continua, el cual debe ser registrado en la base de datos de certificados de Rainforest Alliance durante los primeros 60 días de cada año, con la siguiente información:
 - a. Áreas de mejora identificadas y acciones correctivas implementadas para atender estos problemas (por ejemplo, prácticas de campo, auditorías simuladas o sombra, auto aprendizaje con entrenador, actividades en sitio o en línea, etc.);
 - El contenido técnico de cada actividad. El contenido debe estar relacionado con las áreas identificadas para mejora y debería ser de utilidad para mejorar el desempeño en dicha área;
 - c. El capacitador u organización a cargo (en caso de contratos externos);
 - d. Número de horas;
 - e. Nombres de los participantes;
- b) Los cambios en el desempeño de los participantes es evaluado por medio del sistema de evaluación interna del EC.
- c) Rainforest Alliance puede solicitar, en cualquier momento, evidencia de capacitación y evaluación de auditores, y asegurar el cumplimiento por medio del uso de los diferentes tipos de auditoría indicados en este documento.